



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN DEPORTE

VISTO

Las presentes actuaciones en las que el Sr. Lic. Omar Picca, Profesor Titular de la Asignatura Kinesiología del Deporte de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 00040, Libro N° E2022; de fecha 26-07-2022 en referencia a las alumnas SAAVEDRA, ANA CAROLINA (DNI 36844404) y SANTIBAÑEZ GALLARDO, ROCIO (DNI 39204710);

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00040 del Libro N° E2022, de fecha 26-07-2022 de la Asignatura Kinesiología del Deporte, referente a los exámenes de las alumnas SAAVEDRA, ANA CAROLINA (DNI 36844404), en donde dice “Nota 5.0 (cinco)”, debe decir “Nota Ausente” y SANTIBAÑEZ GALLARDO, ROCIO (DNI 39204710) en donde dice “Nota Ausente”, debe decir “Nota 5.0 (cinco)”.

Artículo 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

